

TERMINOS DE REFERENCIA
Contrato para Proveedores de Servicios

“Identificación de la cadena de comercialización y propuesta de un sistema de trazabilidad para los productos y subproductos de la pesquería de Elasmobranchios en el Pacífico de Guatemala”

1. Introducción

Guatemala está implementando una donación del Fondo de Medio Ambiente Mundial –FMAM¹-para la ejecución del Proyecto Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en Áreas Protegidas Marino Costeras (APMs)”, cuyo ente implementador es el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD-.

El objetivo del Proyecto es promover la conservación y el uso sostenible, en el largo plazo, de la biodiversidad marino costera de importancia global a través del manejo efectivo y de manera equitativa de las Áreas Protegidas Marino Costeras (APMs), que a su vez contribuirán a mejorar el bienestar económico de la población guatemalteca.

Para su ejecución el Proyecto coordina con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN- como punto focal del GEF y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP- como socio de gobierno, y otros socios estratégicos: a) cofinancistas; Fondo Mundial para el Medio Ambiente –FMAM-, Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-, Dirección de Pesca y Acuicultura/Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación DIPESCA/MAGA, Instituto de Fomento Municipal –INFOM-, PNUD y b) Actores clave; Ministerio de la Defensa Nacional, Instituto Nacional de Bosques –INAB-, Oficina de Control de Áreas de Reserva Territoriales del Estado –OCRET-, municipalidades, comunidades locales, Organizaciones No Gubernamentales –ONGs-, universidades, sector privado.

Durante los 5 años de implementación del Proyecto, se promoverá la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad (BD) marino-costera de importancia global a través de la gestión eficaz y equitativa de áreas protegidas marino-costeras, lo que contribuirá a mejorar el bienestar económico de la población guatemalteca, mediante la creación o ampliación de cinco (5) áreas protegidas marino-costeras existentes en la región del Pacífico, la mejora en la eficacia de la gestión de APMs y el aumento de su financiamiento. El Proyecto contribuirá a la protección y uso sostenible de la BD marino costera a nivel local, regional y global, y con ello Guatemala hará un progreso significativo en la protección de su BD marino costera en la costa del Pacífico.

Específicamente, el Proyecto permitirá un aumento en la protección de las zonas costeras de 6,043.00 hectáreas (ha) a 56,046.82 ha, y la ampliación de la protección de las áreas marinas de 999.44 ha a 108,250.58 ha, incluyendo las zonas de manglares de 4,004.67 ha a 12,803.10 ha. Al final del Proyecto el total de los ecosistemas marino-costeros bajo protección aumentará de 7,042.44 hectáreas a 164,297.40 ha. El Proyecto también permitirá hacer frente a las amenazas de los sectores clave (pesca, puertos / transporte marítimo y desarrollo urbano) con el fin de fortalecer la gestión de las APMs y la conservación y utilización sostenible de BD marino costera en la región del Pacífico de Guatemala.

2. Antecedentes de la Consultoría

Según estudios científicos, en Guatemala la pesquería artesanal con palangre para la captura de tiburón se originó en el Litoral Pacífico hace más de 10 años. La pesquería industrial es secuencial y multiespecífica y se desarrollaba a finales de los años 90, con 13 embarcaciones de mediana y gran escala y 60 lanchas tiburonerías. Esta actividad

¹ GEF, por sus siglas en inglés

se comenzó a desarrollar sin mayor seguimiento y con el mínimo control de parte de las autoridades nacionales. Hoy en día la pesca artesanal ha aumentado considerablemente y no se cuenta con información completa que documente esta actividad. Según reportes de la Unidad de Manejo de la Pesca y Acuicultura (UNIPESCA, ahora DIPESCA), la especie de mayor presencia en el Pacífico de Guatemala era *Carcharhinus falciformis* en 2008.

En el año 2011, la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA) publicó un Plan de Acción Regional para la Ordenación y Conservación de Tiburones en Centroamérica, PAR-TIBURÓN, el cual persigue lograr una mayor integración entre los países, basada en el justo equilibrio entre conservación y uso sustentable de las poblaciones de Tiburones. En ese sentido, existe un reglamento regional OSP-2011, con el objeto de desalentar el aleteo en los desembarques.

Desde 1973 Guatemala forma parte de los 180 Estados miembros de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y fauna Silvestres –CITES-, habiendo ratificado dicha Convención en 1980. Esta constituye una de las herramientas más poderosas para la conservación de la diversidad biológica a través de la regulación del comercio internacional de fauna y flora silvestres.

En Guatemala, el organismo nacional encargado de la aplicación de CITES es el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-, según el Decreto 63-79 del Congreso de la República y los artículos 23, 26, 27 y 73 de la Ley de Áreas Protegidas (Decreto 4-89). El CONAP extiende las autorizaciones para realizar importaciones, exportaciones o reexportaciones de especímenes incluidos en los Apéndices mediante un sistema de permisos y certificados. Con este sistema se respalda que el comercio sea legal, trazable y sostenible, en respuesta a la creciente preocupación de los países signatarios de la CITES en relación a los efectos de la pesca en el comercio internacional de tiburones y Mantarrayas (productos y subproductos).

En este contexto, y en el marco del Proyecto mencionado, se contratará a un Proveedor de Servicios para la Consultoría "Identificación de la cadena de comercialización y propuesta de un sistema de trazabilidad para los productos y subproductos de la pesquería de Elasmobranquios en el Pacífico de Guatemala". Dicha consultoría se realizará en apoyo principalmente a dos de los socios estratégicos: DIPESCA-MAGA, por ser la autoridad competente de la administración de los recursos hidrobiológicos y un actor clave para hacer efectivo el cumplimiento de la CITES, y el CONAP, quien es la autoridad científica y administrativa designada para la implementación de la misma en el país.

Paralelo a esta consultoría el Proyecto podrá contratar los servicios de un proveedor de servicios que realice la *Caracterización de la pesca artesanal y evaluación del estado de explotación de la pesquería de Elasmobranquios en el Pacífico de Guatemala y propuestas para su conservación y uso sostenible*. Cabe resaltar que en caso que un mismo Proveedor de Servicios participe y sea seleccionado para prestar ambos servicios, el equipo de personal clave deberá ser diferente, ya que son actividades complementarias. Si no cumple con esta condición, el PNUD se reserva el derecho a inhabilitar al Proveedor de Servicios en alguno de los dos procesos en evaluación.

3. Justificación de la Consultoría

La CITES tiene por objetivo garantizar que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no amenace su supervivencia, mediante el acuerdo común de los países que la integran. La CITES clasifica a determinadas especies en tres "Apéndices", los cuales se conocen como Apéndice I, II y III. El texto de la Convención y sus apéndices se firmaron el 3 de marzo de 1973 y entró en vigor el 1 de julio de 1975 (los Apéndices se actualizan con cierta periodicidad dependiendo de las especies que se incluyen en ellos).

En el 2014 se incluyeron nuevas especies de Elasmobranquios en los listados, debido a la preocupación por su comercio. Durante la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes (Bangkok, 2013), se decidió incluir algunos taxa en el Apéndice II a partir del 14 de septiembre de 2014, siendo estos el Tiburón Perro Azul *Lamna nasus*, Tiburón Martillo *Sphyrna mokarran*, Cornuda Blanca *Sphyrna zygaena*, Cornuda Rosada *Sphyrna lewini* y Mantas *Manta spp.*

El Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura, Acuerdo Gubernativo 223-2005 en su Artículo 27, indica que las familias objetivo para la Pesca Comercial de Tiburón en Guatemala son *Alopiidae*, *Carcharhinidae*, *Giglymostomatidae*, *Lamnidae*, *Sphyrnidae* y *Triakidae*, indicando que pueden compartir hábitat y zonas comunes, así como afinidad de las artes de pesca con la pesquería de Dorado. Seguidamente, el Artículo 28 indica que esta actividad se debe realizar a partir de las 20 millas náuticas de conformidad con la CONVEMAR². Asimismo, el Reglamento menciona en su artículo 30, que todas las especies que no estén incluidas dentro de las familias indicadas en el artículo 27, serán consideradas como captura incidental.

Los Estados que forman parte de la convención CITES deben garantizar que el comercio no será perjudicial para la supervivencia de las especies a través de evaluaciones científicas de la condición de las especies. Es así que la CITES, con el apoyo del Programa de Asistencia Técnica Internacional del Departamento del Interior de los Estados Unidos (DOI-ITAP), la OSPESCA y los gobiernos locales, han realizado actividades de integración entre las Autoridades Científicas, de Pesca y Aduaneras entre los países miembros, con el objetivo identificar estrategias de monitoreo, seguimiento y control a las importaciones, exportaciones y reexportaciones.

Dentro del Plan de Acción Regional para la Implementación del Apéndice II de CITES para las especies marinas en los países miembros del Sistema de Integración Centroamericano (SICA), se ha priorizado a mediano y largo plazo el Eje 5, referente a la trazabilidad de productos y subproductos de importancia comercial de especies de tiburones listados en el Apéndice II de CITES. Esto requiere de herramientas de identificación visual que deberían facilitarse en los sitios de mayor desembarque, para la identificación -hasta nivel de especie- de algunos de los productos más comunes de especies CITES encontrados en el comercio internacional (p. ej., aletas de tiburón no procesadas y branquiespinas de mantarraya disecada, o dientes y mandíbulas que se comercializan como trofeos o recuerdos de turistas).

En el caso de otras partes, productos y derivados de tiburón (p. ej., carne, piel, aceite y suplementos de cartílago), es más difícil la identificación rápida a nivel de especie, sobre todo en el caso de ejemplares que han sido sometidos a procesos de transformación que cubran varias fases de la cadena de suministro internacional (desde la pesquería hasta el mercado final). En estos casos es importante tener implantados sistemas de trazabilidad que permitan seguir la cadena de custodia³ del producto, desde la captura del ejemplar original del que fuera derivado. La identificación de la especie también resulta difícil cuando las aletas se transportan en cantidades grandes o en partidas mixtas (p. ej., combinaciones de especies incluidas en varios Apéndices CITES, con otras especies de tiburones no incluidas en CITES), sin etiquetado individual de las especies. De igual manera ocurre cuando se comercializan aletas de “especies semejantes” incluidas en los Apéndices de la CITES, como si fuesen las de otras especies que figuran en las solicitudes de permisos CITES. La utilización de guías para la identificación visual rápida de aletas puede servir de ayuda en estos casos.

4. Objetivos de la Consultoría

Objetivo General:

Generar la información sobre la cadena de comercio de productos y subproductos de la pesquería de Elasmobranquios en el Litoral Pacífico, que respalde a las autoridades competentes en la implementación de acciones puntuales para garantizar la trazabilidad del producto.

Objetivos Específicos:

- a. Delimitar la cadena comercial a nivel local, de exportación, importación y re-exportación de productos y subproductos originados de la pesquería de Elasmobranquios.

² Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

³ Cadena de Custodia: procesos obligatorios que cada producto o sub producto pesquero debe seguir de acuerdo al cumplimiento de normas y estándares de manejo, definidos por autoridades nacionales e internacionales para el consumo de alimentos altamente perecederos, comercio de especies de fauna amenazada, y otras que estén vigentes.

- b. Proponer un sistema de trazabilidad o cadena de custodia para los productos y sub productos comerciales originados de la pesquería de Elasmobranquios.
- c. Generar una guía comprensible que detalle, paso a paso, la ruta para el comercio internacional de productos y subproductos de la pesca de Elasmobranquios, incluyendo requisitos a cumplir e instituciones involucradas.

5. Alcances de la Consultoría

Estos alcances se consideran un punto de partida para desarrollar líneas de política para la legislación vigente de Pesca (DIPESCA) y Áreas Protegidas (CONAP), para reducir las amenazas a la diversidad biológica marino costera, y facilitar la organización de instituciones gubernamentales y sectores no gubernamentales en el apoyo a la conservación y manejo de los ecosistemas marinos costeros con otras actividades económico-productivas que se llevan a cabo en el litoral Pacífico. A su vez, esto contribuye al manejo integral de las APM.

a. Delimitar la cadena comercial a nivel local, de exportación, importación y re-exportación de productos y subproductos originados de las pesquerías de Elasmobranquios.

Al finalizar la consultoría se habrá generado información detallada correspondiente a la(s) cadena(s) de comercialización, incluyendo la descripción de todos los puntos de venta, actores involucrados, descripción puntual de productos, descripción de la ruta de comercialización desde el momento del desembarque hasta su venta final ya sea a nivel local, nacional o internacional, delimitación de mercados de destino, rendimientos biométricos e información económica sobre los costos/ingresos locales y nacionales en materia de recursos pesqueros, específicamente de Tiburones y Manta Rayas. Se tendrá un informe detallado sobre las especies de pesca incidental, así como su volumen y destino.

b. Proponer un sistema de trazabilidad o cadena de custodia para los productos y subproductos comerciales originados de la pesquería de Elasmobranquios

Al finalizar la consultoría se contará con la propuesta de un sistema de trazabilidad de los productos y subproductos de la pesquería de Tiburones y Manta Rayas que pueda ser aplicado por las instituciones involucradas para obtener el respaldo en cumplimiento de la legislación nacional e internacional para el comercio de productos y subproductos, desde el momento de la captura hasta el punto de venta, importación, exportación y reexportación, tomando en cuenta todas los controles que es necesario implementar en cada punto de venta y la documentación establecida, que sirva de respaldo para la comercialización de los productos y subproductos.

c. Generar una guía comprensible que detalle, paso a paso, la ruta para el comercio internacional de productos y subproductos de la pesca de Elasmobranquios, incluyendo requisitos a cumplir e instituciones involucradas

Al término de la consultoría se contará con un documento que incluya un flujograma u hoja de ruta, que permita a los comercializadores conocer con claridad los requisitos, procedimientos, tiempos e instituciones involucradas en las diferentes autorizaciones requeridas para el comercio internacional de productos y subproductos de Tiburones y Mantarrayas.

6. Insumos a ser provistos por el Contratante

La Unidad de Gestión del Proyecto⁴ -UGP- “Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en Áreas Protegidas Marino Costeras (APMs)” entregará a solicitud del Proveedor de Servicios, un ejemplar en formato digital del Documento de Proyecto (PRODOC).

La contraparte institucional, la Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura -DIPESCA/MAGA-, proveerá los documentos con que disponga, tales como: registros, documentos, antecedentes e informes que sean solicitados por el Proveedor de Servicios. Asimismo, el CONAP podrá proveer los documentos con que disponga relacionados a la presente consultoría.

7. Ubicación

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- y/o el Proyecto de “Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en Áreas Protegidas Marino Costeras (APMs)”, no ofrecerá dentro de sus instalaciones, un espacio físico al Proveedor de Servicios, por lo que ésta deberá elaborar los productos en sus oficinas propias. Sin embargo, para la presentación de avances y/o consultas con las instituciones, el Proveedor de Servicios podrá hacer uso de las instalaciones del Proyecto previa cita y coordinación.

Área de Trabajo: Los trabajos se realizarán en el Litoral del Océano Pacífico de Guatemala, en las diferentes áreas de pesca de Elasmobranchios, tales como Sipacate, Puerto San José, Buena Vista, Iztapa, Las Lisas, entre otras. El Proveedor de Servicios deberá participar en las reuniones pertinentes con las distintas autoridades y entidades relacionadas como CONAP y DIPESCA, previamente planificadas y mantener informada a la Coordinación del Proyecto sobre dichas reuniones.

8. Línea de Coordinación

El contrato será suscrito entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Proveedor de Servicios que resultare adjudicada en el proceso.

El Proveedor de Servicios deberá presentar sus informes o productos a la Coordinación de la UGP, quien se encargará de la revisión y aprobación respectiva, posteriormente la UGP obtendrá la revisión y aprobación final de la Oficial del Programa del PNUD. Los productos e informes mencionados serán revisados y aprobados por el PNUD en dos niveles de coordinación, previo aval de la contraparte institucional del gobierno de Guatemala, que para este caso será la Dirección de Pesca y Acuicultura, DIPESCA–MAGA.

La versión final impresa de los productos se solicitará hasta el momento en el que todas las instituciones involucradas hayan efectuado la revisión de los productos, evitando así generar impresiones que puedan ser sujetas de cambio.

9. Duración del Trabajo

La consultoría se propone para un período de 6 meses calendario a lo largo del 2016, iniciando al día siguiente hábil de la firma del contrato.

El cuadro a continuación muestra un estimado de la dedicación de tiempo prevista por persona para el cumplimiento de las tareas requeridas (referirse a la sección sobre “Perfil ideal del Proveedor de Servicios”). Sin embargo, se espera que el Proveedor de Servicios proponga el número efectivo de días de trabajo que tendrá cada miembro de su equipo de trabajo.

⁴ UGP = Coordinación, Técnicos, Asistente Administrativa y Secretaria

Miembro del equipo	Dedicación estimada (días hábiles)	Jornada
Profesional líder	130 días	Tiempo completo
Técnico de campo 1	65 días	Medio tiempo
Técnico de campo 2	65 días	Medio tiempo

10. Responsabilidades y Actividades

En coordinación con la UGP del Proyecto “Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en Áreas Protegidas Marino Costeras (APMs)” el Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP y la Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura DIPESCA-MAGA, la Proveedora de Servicios será responsable de realizar las siguientes actividades:

Actividades Relevantes:

- Elaborar del Plan de Trabajo, delimitación de la Metodología y Cronograma, detallando todas las actividades en base al cumplimiento de cada objetivo específico.
- Revisión exhaustiva de la información disponible sobre el tema de comercio nacional e internacional de los productos y subproductos de pesquerías de Elasmobranquios en el país y en la región centroamericana.
- Realizar el análisis de los actores clave para el proceso de inclusión, consulta y convocatoria de reuniones y entrevistas. *El PNUD, en cumplimiento a la política de desarrollo humano, promueve igualdad de oportunidades en procesos de información, consulta y consenso para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y capacidades diferenciadas, enfoque que se solicita aplicar en la presente consultoría.*
- Coordinar y realizar, conjuntamente con el CONAP, DIPESCA y la Coordinación de la UGP, la convocatoria a todos los talleres y reuniones necesarias.
- Realizar entrevistas individuales y colectivas con pescadores, comercializadores, capitanes y armadores para la delimitación de la cadena de comercialización de Elasmobranquios las cuales deben ser estadísticamente representativas de la población de flota y de pescadores artesanales del Litoral Pacífico.
- Llevar a cabo talleres participativos con pescadores para la validación y consenso de las variables a utilizar y una vez levantada la información de campo, para la validación de datos recopilados, y el análisis situacional y comparativo con referencias históricas.
- Visitas de campo para el llenado de información correspondiente a las variables (sedes de cooperativas, centros de acopio, sitios de desembarques).
- Concertar consultas con instituciones y autoridades nacionales encargadas de normar el aprovechamiento y comercialización de Elasmobranquios en el país.
- Realizar reuniones mensuales para presentar los avances y las coordinaciones que sean necesarias con DIPESCA y la Coordinación de la UGP.
- Atender e incorporar todas las observaciones y correcciones que sean requeridas por DIPESCA-MAGA, y la Coordinación de la UGP. Al momento de la contratación, se hará del conocimiento del equipo consultor la ruta para la revisión y emisión de aval de los productos, acordado entre la UGP, y DIPESCA-MAGA.

- k. Realizar las presentaciones de resultados que sean requeridas por DIPESCA-MAGA, y la Coordinación de la UGP.

Adicionalmente, realizar cualquier otra actividad relacionada con las partes involucradas, siempre que esta no retrase las actividades principales y sea vinculada a los resultados de la presente consultoría.

Temática y logística de talleres y reuniones:

El número de talleres y reuniones acorde para asegurar una participación justa y equitativa, debe ser propuesto por el Proveedor de Servicios en base al análisis de actores clave para el área de estudio. Se sugieren como mínimo los siguientes talleres y reuniones:

- Una (1) reunión técnica para presentación de Plan de Trabajo, Metodología y Cronograma dirigido a la Coordinación del Proyecto, representantes de CONAP y de DIPESCA.
- Un (1) taller participativo para socialización del Plan de Trabajo, Metodología y Cronograma con representantes de pescadores artesanales e industriales.
- Talleres participativos de retroalimentación para el desarrollo de variables en al menos 3 (tres) localidades clave de pesca.
- Visitas estratégicas con cada una de las instituciones gubernamentales relacionadas con la comercialización de estos productos (MAGA, CONAP, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS-, Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-, etc.)
- Una (1) reunión técnica para la validación de todos los productos de la consultoría con la UGP y DIPESCA.
- Dos (2) talleres al finalizar la consultoría, para la entrega de toda la información presentada en el informe final (uno en Ciudad de Guatemala y otro en el Litoral Pacífico).

En la propuesta financiera que deberá ser presentada por el Proveedor de Servicios, deben considerarse y especificarse en la medida de lo posible los siguientes detalles:

Participantes	Cantidad por grupo objetivo
Duración / Horario	Día completo (8:30-16:30 horas) / Medio día (8:30 – 13:00 horas)
Alimentación	Refacciones y Almuerzo
Localidad y lugar	Hotel, salón, capacidad mínima de personas, facilidades de ventilación y sonido
Otros servicios	Accesibilidad y con servicios básicos (sanitario y parqueo); facilidad para instalación de medios audiovisuales

11. Productos esperados

El Proveedor de Servicios deberá entregar los productos descritos en los siguientes cuadros, tanto en versión preliminar sujeta a revisión, como en versión final. En la primera reunión de trabajo se informará al Proveedor de Servicios la forma de entrega de la versión preliminar de sus productos, la ruta de revisión y aprobación de los mismos, y los formatos definidos por el proyecto.

La versión final de cada producto debe ser presentada a la Coordinadora de la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) en la 20 calle 28-58 Zona 10, Edificio del Ministerio de Ambiente, Torre 1 Nivel 2, Oficina de Proyectos, de la siguiente forma:

- Carta formal de entrega de producto, firmada por el Representante Legal del Proveedor de Servicios
- Versión impresa: 1 original y 4 copias
- Versión digital: 4 CDs conteniendo el informe en versión Word y PDF. Deben incluirse archivos originales plenamente identificados y por separado de gráficas, fotografías, mapas y otros. El formato de los créditos y logotipos se hará llegar al Proveedor de Servicios acreditada. Debe incluirse una carpeta con las imágenes en calidad óptima para posteriores usos de divulgación o publicación cuando aplique.

Cuadro 1. Delimitación de productos y detalles.

No.	Producto	Detalle
1	Plan de Trabajo de la consultoría detallado incluyendo los productos y resultados esperados con su respectivo cronograma de actividades y metodología detallada, identificados actores clave.	1 Documento técnico Memoria de 1 Reunión Técnica
2	Documento descriptivo de la cadena comercial de productos y subproductos originados de las pesquerías de Elasmobranquios a nivel local, de exportación, importación y re-exportación	1 Documento técnico Base de datos de entrevistas individuales Memorias de Talleres Participativos
3	Propuesta del Sistema de trazabilidad o cadena de custodia para los productos y subproductos comerciales originados de la pesquería de Elasmobranquios	1 Documento técnico Memoria de consultas realizadas en visitas estratégicas con instituciones gubernamentales relacionadas (MAGA, CONAP, MINSAS, SAT, etc.)
4	Guía comprensible que detalle, paso a paso, la ruta para el comercio internacional de productos y subproductos de la pesca de Elasmobranquios, incluyendo requisitos a cumplir e instituciones involucradas	1 Documento en formato de arte final editable ⁵
5	Informe final de la consultoría y documento técnico que agrupe y sistematice las versiones finales de todos los productos anteriores (con la integración de todos los cambios y observaciones solicitados por la UGP y DIPESCA), presentación pública del documento al equipo de revisión y evaluación	1 informe de consultoría 1 Documento técnico Memoria de 1 taller de validación con actores clave, UGP y socios del Proyecto (DIPESCA y CONAP)

Nota de aclaración: las presentaciones públicas de avances y final (talleres participativos), son independientes de las presentaciones a realizar durante los talleres y reuniones de trabajo para validación de información y socialización.

Propiedad de los productos: Todas las adquisiciones de materiales o insumos (tales como orto fotos, hojas cartográficas, guías de clasificación, etc.) que se hicieran con fondos de la Consultoría (si aplica), serán manejadas adecuadamente para preservar su integridad y serán entregadas al Coordinador del Proyecto junto con el informe final; dichas adquisiciones, pasarán a ser propiedad de PNUD. Su financiamiento deberá ser considerado por el Proveedor de Servicios en su propuesta financiera, dentro del costo total de la consultoría.

Cuadro 2. Delimitación de tiempo de entrega de productos.

Productos	Aprobado por	Tiempo de entrega después firma contrato (días calendario)
Detalle		
Producto 1: Plan de Trabajo de la consultoría detallado incluyendo los productos y resultados esperados con su respectivo cronograma de actividades y metodología detallada, identificados actores clave.	Avalado por DIPESCA y aprobado por PNUD	1 semana

⁵ Archivo de InDesign, con cajas de textos editables y archivos adicionales de todos los elementos gráficos editables realizados en otros programas (Photoshop o Illustrator). Posteriormente presentar el arte final para imprenta en archivo de InDesign, con textos convertidos a curvas (Paths), montado en arte final. Incluir un archivo en PDF en alta resolución listo para reproducción en imprenta

Productos	Aprobado por	Tiempo de entrega después firma contrato (días calendario)
Detalle		
Producto 2: Documento descriptivo de la Cadena comercial de productos y subproductos originados de las pesquerías de Elasmobranquios a nivel local, de exportación, importación y re-exportación	Avalado por DIPESCA y aprobado por PNUD	2.5 meses
Producto 3: Propuesta del Sistema de trazabilidad o cadena de custodia para los productos y subproductos comerciales originados de la pesquería de Elasmobranquios	Avalado por DIPESCA y aprobado por PNUD	4.5 meses
Producto 4: Guía comprensible que detalle, paso a paso, la ruta para el comercio internacional de productos y subproductos de la pesca de Elasmobranquios, incluyendo requisitos a cumplir e instituciones involucradas	Avalado por DIPESCA y aprobado por PNUD	5 meses
Producto 5: Informe final de la consultoría y documento técnico que agrupe y sistematice las versiones finales de todos los productos anteriores (con la integración de todos los cambios y observaciones solicitados por la UGP y DIPESCA), presentación pública del documento al equipo de revisión y evaluación	Avalado por DIPESCA y aprobado por PNUD	5.5 meses

12. Perfil ideal del Proveedor de Servicios o Equipo Consultor

a) **Obligatorio:**

- Estar jurídicamente constituida.
- Especializada en la temática de estudios de mercado y análisis de comercialización.

Experiencia:

- Mínimo de tres (3) años en el área de investigación y análisis de mercados, preferiblemente en recursos naturales.
- Al menos tres (3) experiencias de trabajo con grupos de población comunitaria.
- Al menos tres (3) experiencias de trabajo en temas relacionados al marco normativo y gestiones con instituciones de Gobierno.

b) **Profesional líder:**

El equipo de trabajo deberá estar liderado por un (a) Profesional que cumpla con los siguientes requisitos:

Formación Académica:

- Título universitario en Ciencias Económicas, Ingeniería Industrial, Acuicultura o carreras afines al objeto de esta consultoría.
- Al menos un (1) certificado de estudios de postgrado en algún tema relevante para la presente consultoría.
- Colegiado Activo (deseable).

Experiencia General:

- Al menos tres (3) experiencias en evaluaciones y elaboración de sistemas de trazabilidad de productos y subproductos comerciales en los últimos cinco años.

Experiencia Específica

- Al menos tres (3) años en trabajo con pequeñas y medianas empresas en desarrollo de cadenas comerciales.
- Al menos dos (2) experiencias sobre procedimientos y requisitos para el comercio nacional e internacional.

Para analizar el detalle requerido deberá presentar copia de los siguientes documentos:

1. Título de Grado Académico
2. Título de Postgrado(s)
3. Documento Personal de Identificación (DPI).
4. Constancia vigente de Colegiado Activo (deseable).
5. Cartas de referencia laboral que acrediten la experiencia requerida.

c) Equipo de Trabajo:

La presente consultoría requiere un equipo humano, conformado y acreditado como mínimo por dos (2) Técnicos de Campo, para el levantamiento de datos e intercambio de información, comunicación y divulgación con actores locales.

Formación académica de dos Técnicos de Campo:

- Mínimo de tres (3) años de estudios universitarios aprobados en Acuicultura, Biología o carreras afines.

Experiencia de los dos Técnicos de Campo:

- Al menos un (1) año en trabajo vinculado con actores locales en zonas marino costeras y/o con organizaciones de pescadores artesanales.
- Al menos dos (2) proyectos en levantamiento de información biológica y pesquera (pesquería de Tiburones, deseable).
- Al menos un (1) año en el manejo de programas informáticos relacionados a bases de datos, hojas electrónicas y/o sistemas de información geográficas.
- Al menos dos (2) experiencias en trabajo con pesquerías del ámbito nacional e/o internacional.
- Mínimo de una (1) experiencias en estudios de mercado de productos hidrobiológicos.

Para analizar el detalle requerido deberá presentar copia de los siguientes documentos:

1. Certificación de cursos en el caso de técnicos (constancias, certificados o títulos si los hubiera)
2. Documento Personal de Identificación (DPI).
3. Cartas de referencia laboral que acrediten la experiencia requerida.

d) Competencias y valores corporativos para todos los integrantes del equipo consultor:

- Cualidades de liderazgo y trabajo en equipo
- Conocimiento de planificación estratégica
- Conocimiento y habilidad en el manejo de programas de cómputo
- Excelente comunicación y habilidad para redactar documentos e informes
- Integridad y ética
- Respeto por la diversidad
- Excelentes relaciones humanas
- Actitud de servicio
- Orientación a resultados
- Efectividad operacional
- Habilidad para trabajar bajo presión

13. Documentos Requeridos

Los Proveedores de Servicios interesados, deben remitir su propuesta en original y copia, foliada (de atrás para adelante) en la esquina superior derecha, con índice de contenido en el orden solicitado, en sobre cerrado debidamente identificado con el número de proceso, con atención a:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Unidad de Adquisiciones (UA)
Proceso: SDP 75856-1376/16
Edificio Euro Plaza World Business Center
5ª Avenida 5-55 Zona 14, Torre IV, Nivel 10
Ciudad de Guatemala, Guatemala 01014

Y debe incluir los siguientes documentos para demostrar las calificaciones:

1. Presentación

- 1.1. Formulario de presentación de propuestas por los proveedores de servicios (ver **Anexo 2**), en original y firmado por el Representante Legal, en el cual debe describirse brevemente:
 - (a) las calificaciones del proveedor de servicios,
 - (b) su propuesta metodológica elaborada con base en las indicaciones que más adelante se presentan.
 - (c) calificaciones del personal clave,
 - (d) desglose de costos por entregable, y
 - (e) desglose de costos por componente. Los desgloses deberán ser elaborados con base en las indicaciones que más adelante se presentan.

2. Documentación de Soporte

Según lo requerido en Anexo 1. Descripción de requisitos: Documentos a presentar en Fotocopias simples.

3. Calificaciones del Proveedor de Servicios

Para comprobar la experiencia requerida se le solicita presentar lo siguiente:

- 3.1. Documento de Presentación del Perfil del proveedor de servicios.
- 3.2. Formulario de experiencia en proyectos similares (**Anexo 5**).
 - Deberá listar los acuerdos/contratos durante los últimos 5 años, indicando el nombre de la consultoría/producto, la duración y el monto del mismo.
- 3.3. Adjuntar copias completas y legibles de la siguiente documentación que le permita al comité evaluar la experiencia:
 - 3.3.1 Cartas de referencia membretadas y firmadas.
 - 3.3.2 Acuerdos/contratos.
 - 3.3.3 Actas de recepción, finiquitos o similar, suscrita por el Proveedor de Servicios que recibe los trabajos/productos realizados.

4. Calificaciones del equipo de trabajo (personal clave-Profesional Líder y Equipo Mínimo)

- 4.1. Formulario "Composición del Personal Propuesto" (**Anexo 6**)
- 4.2. Currículo de cada integrante del equipo de trabajo (Formato en **Anexo 7**)

Detalles importantes para la presentación de la Propuesta Metodológica

1. Adjuntar Términos de Referencia firmados por Representante Legal.
2. Presentar una propuesta técnica que describa sustantivamente la metodología de cómo el proveedor de servicios enfocará y conducirá las actividades, por medio de las cuales se llevarán a cabo los servicios requeridos. La metodología debe ser formulada en forma muy concreta, explícita, medible y alcanzable en el periodo propuesto.

3. El Plan de Trabajo debe proponer de qué manera el Proveedor de Servicios desarrollará los servicios requeridos, y cuál será la participación de cada uno de los profesionales incluidos en el personal clave.
4. Términos de referencia para cada posición dentro del equipo consultor, los cuales deben contener: objetivos, actividades, productos y plazos de entrega. Dichos TdR deben presentarse debidamente firmados por la persona que brindará los servicios, en señal de aceptación de los mismos.
5. Un Cronograma detallado para desarrollar los servicios de consultoría requeridos.

Detalles importantes para la presentación de Propuesta Financiera

El formato de formulario para la presentación de su propuesta financiera es indicativo, puede adaptarse a los rubros necesarios para consolidar su propuesta financiera, la cual debe ser expresada como una suma global, incluyendo **todos** los gastos necesarios para cumplir con la entrega de los productos requeridos, desglosando por ejemplo:

1. Cantidad de consultores, número previsto de días/semanas de trabajo y costo por unidad
2. uso de vehículo(s) y transporte acuático
3. combustible y lubricantes para transporte terrestre y acuático
4. viáticos para las comisiones
5. contratación de servicio de salón u otras instalaciones y alimentos para talleres/reuniones (referirse a *Sección sobre Logística de talleres y reuniones*)
6. impresiones de ejemplares y grabación de discos
7. suministros de oficina para realizar la consultoría
8. impuestos

Para comparar las propuestas que superen la evaluación técnica, se debe presentar el subtotal sin impuestos, el rubro de impuestos y el monto total con impuestos.

Para la preparación de la propuesta, considerar que el monto presentado en la oferta financiera inicial, no puede ser modificado una vez que se haya presentado la propuesta, excepto si se encuentra alguna discrepancia entre el precio unitario y el precio total; y en caso, el Proveedor de Servicios resultare adjudicada, ese monto se consignaría en el contrato a firmar, mismo que es fijo, independientemente de las fluctuaciones en los costos posteriores a la firma del contrato.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en su calidad de organismo internacional emite, para proveedores de servicios cuyo lugar de domicilio sea Guatemala, exención por el pago del Impuesto al Valor Agregado –IVA-, y el PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que el Proveedor de Servicios deberá proceder conforme al régimen tributario en que está inscrita, para el pago del Impuesto Sobre la Renta –ISR- y demás impuestos que aplique.

14. Entrega , Revisión de Productos y Forma de Pago

El Proveedor de Servicios debe presentar cada producto o informe en el plazo requerido, el cual deberá ser aprobado durante los periodos de tiempo indicados en el siguiente cuadro por la Coordinación de la UGP y DIPESCA.

Todos los resultados esperados deberán ser entregados conforme a los tiempos indicados en el Cuadro 3, considerando que la entrega final de los productos debe ser en versión revisada y aprobada.

Cuadro 3. Previsión de tiempo para entrega y devolución de documentos borradores.

Productos	Fecha entrega después firma contrato (días calendario)	Devolución productos revisados (días hábiles)
Producto 1	1 semana	5
Producto 2	2.5 meses	7
Producto 3	4.5 meses	7
Producto 4	5 meses	7
Producto 5	5.5 meses	7

Alcance de la Propuesta Financiera y Cronograma de Pagos

Una vez aceptado y validado cada informe de avance e informe final, se solicitará al Proveedor de Servicios que presente la factura correspondiente al porcentaje de pago del producto entregado, la cual deberá ser emitida en Quetzales a nombre de:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

NIT 312583-1.

Dirección Fiscal: 5ª. Av. 5-55 Zona 14 Europlaza Torre IV Nivel 10.

Descripción: "Pago correspondiente al producto No. ____, según contrato No. ____ por los servicios de consultoría para "xxx".

Se realizará el pago dentro de los quince (15) días hábiles después de recibir la factura o recibo según la naturaleza del Proveedor de Servicio, por medio de cheque o transferencia a cuenta. Como descrito anteriormente, el PNUD emitirá exención de IVA (si aplica) y el Proveedor de Servicios deberá proceder conforme la legislación tributaria que le aplique para el pago de ISR y otros impuestos.

Cuadro 4. Alcance de la Propuesta Financiera y Cronograma de Pagos

No.	Productos	Porcentaje del Pago
1	Producto 1	10%
2	Producto 2	25%
3	Producto 3	25%
4 y 5	Producto 4	40%
	Producto 5	

*El último pago está sujeto a la presentación de la evaluación del Proveedor de Servicios por el Coordinador de Proyecto, con el aval previo de DIPESCA/MAGA.

15. Criterios para la selección de la mejor oferta

La evaluación de las ofertas se hará por medio del método de puntuación combinada, en donde las calificaciones se ponderarán con un máximo de 70%, combinándose con la oferta financiera, la que se ponderará con un máximo de 30%; se adjudicará al puntaje combinado más alto. Los criterios para valoración del equipo de profesionales del Proveedor de Servicios se presentan a continuación:

Cuadro 5. Criterios generales para la calificación de Proveedores de Servicios

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Tiempo / Número	PUNTUACIÓN					
			Específica	Parcial	Subtotal	Total		
Experiencia Empresarial	Mínimo de tres (3) años en el área de investigación y análisis de mercados, preferiblemente en recursos naturales.	4 años o más	5	5	15	15		
		3 años	4					
	Al menos tres (3) experiencias de trabajo con grupos de población comunitaria.	4 experiencias o más	5	5				
		3 experiencias	4					
	Al menos tres (3) experiencias de trabajo en temas relacionados al marco normativo y gestiones con instituciones de Gobierno	4 experiencias o más	5	5				
		3 experiencias	4					
Personal Clave	Profesional Líder	Título universitario en Ciencias Económicas, Ingeniería Industrial, Acuicultura o carreras afines al objeto de esta consultoría.		7		10	25	
		Al menos un (1) certificado de estudios de postgrado en algún tema relevante para la presente consultoría.		2 o más 1 certificado				
		Al menos tres (3) experiencias en evaluaciones y elaboración de sistemas de trazabilidad de productos y subproductos comerciales en los últimos cinco años.	4 experiencias o más		5			5
			3 experiencias		4			
		Al menos tres (3) años en trabajo con pequeñas y medianas empresas en desarrollo de cadenas comerciales.	4 años o más		5			5
			3 años		4			
	Al menos dos (2) experiencias sobre procedimientos y requisitos para el comercio nacional e internacional.	3 experiencias o más		5		5		
		2 experiencias		4				
	Técnico de campo 1	Mínimo de tres (3) años de estudios universitarios aprobados en Acuicultura, Biología o carreras afines.	4 años o más		5		5	15
			3 años		4			
		Al menos un (1) año en trabajo vinculado con actores locales en zonas marino costeras y/o con organizaciones de pescadores artesanales.	2 años o más		2		2	
			1 año		1			
		Al menos dos (2) proyectos en levantamiento de información biológica y pesquera (pesquería de Tiburones, deseable).	3 proyectos o más		2		2	
			2 proyectos		1			
		Al menos un (1) año en el manejo de programas informáticos relacionados a bases de datos, hojas electrónicas y/o sistemas de información geográficas.	2 años o más		2		2	
			1 año		1			
		Al menos dos (2) experiencias de trabajo con pesquerías del ámbito nacional o internacional	3 o más experiencias		2		2	
			2 experiencias		1			
		Mínimo de una (1)experiencia en estudios de mercado de productos hidrobiológicos	2 o más		2		2	
			1 experiencia		1			
	Técnico de campo 2	Mínimo de tres (3) años de estudios universitarios aprobados en Acuicultura, Biología o carreras afines.	4 años o más		5		5	15
			3 años		4			
		Al menos un (1) año en trabajo vinculado con actores locales en zonas marino costeras y/o con organizaciones de pescadores artesanales.	2 años o más		2		2	
			1 año		1			
		Al menos dos (2) proyectos en levantamiento de información biológica y pesquera (pesquería de Tiburones, deseable).	3 proyectos o más		2		2	
			2 proyectos		1			
		Al menos un (1) año en el manejo de programas informáticos relacionados a bases de datos, hojas electrónicas y/o sistemas de información geográficas.	2 años o más		2		2	
			1 año		1			
Al menos dos (2) experiencias de trabajo con pesquerías del ámbito nacional o internacional		3 o más experiencias		2		2		
		2 experiencias		1				
Mínimo de una (1)experiencia en estudios de mercado de productos hidrobiológicos	2 o más		2		2			
	1 experiencia		1					
Propuesta Técnica Metodológica	Plenamente armónica con Términos de Referencia y con sólido nivel técnico. Presenta propuesta metodológica que demuestra sólido conocimiento y correcta aplicación de la técnica en el alcance de resultados.	20		20	30	30		
	Armónica con los Términos de Referencia y técnicamente aceptable. Presenta propuesta metodológica que demuestra conocimiento y aplicación de la técnica de manera aceptable para el alcance de resultados.	15						
	Armónica con los Términos de Referencia, pero técnicamente débil. Débil propuesta metodológica que demuestra débil aplicación de la técnica en el alcance de resultados.	7						
Plan de Trabajo y Cronograma	Incluye cronograma y plan de trabajo descriptivo ajustado a la realidad del proyecto, considerando las actividades a realizar por cada uno de los integrantes del equipo de trabajo de manera integrada y coherente.	10		10				
	Incluye cronograma y plan de trabajo con descripción débil de las actividades, no presenta las actividades del equipo de trabajo de forma integrada y coherente.	7						
	Solo incluye cronograma.	1						
SUB TOTAL		Sub-Total por Evaluación Curricular y Propuesta Técnica				100		

Nota importante: Los consultores propuestos (Profesional Líder y miembros del Equipo de Trabajo) deben obtener al menos 70 puntos de 100 en su calificación.

Acepto que los términos de referencia que anteceden especifican claramente los servicios y las actividades a ser contratadas así como el grado de conocimientos requeridos.

Firma: _____ Fecha: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Nombre del Proveedor de Servicios: _____

Se estimula una amplia participación en las candidaturas a esta consultoría, en cumplimiento a la política de desarrollo humano de promover la igualdad de oportunidades para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y capacidades diferenciadas.